



TRELEW, 25 SEP 2020

VISTO:

Los planes de estudios de la Carrera de Posgrado "Especialización en Tributación" de Sede Trelew años 1996 y 2015, el Acta N° 5 del Comité Académico; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.S. N° 178/96 se aprobó el Plan de Estudio de la Carrera Especialización en Tributación, carrera acreditada por CONEAU por la Resolución N° 253/06 y Resolución MC y E N° 2254/97.

Que posteriormente se modificó el Plan de Estudios de la carrera Especialización en Tributación, aprobándose por el Consejo Superior conforme la Resolución C.S. N° 053/15, procediéndose a acreditar por CONEAU mediante la Resolución N° 224/16 y el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al Título de Posgrados de Especialización en Tributación de Sede Trelew, conforme la Resolución APN-ME N° 4006/17.

Que los miembros del Comité Académico de la carrera, han analizado ambos planes de estudio, y consideraron aprobar las equivalencias de las asignaturas de los distintos planes de estudio de la Carrera Especialización en Tributación para Sede Trelew, conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 146.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 073/2020.-

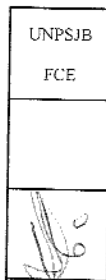
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de septiembre de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jiti-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-19-9-2020>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR** la **Tabla de Homologación** entre los Planes de Estudio de la carrera de Posgrados **ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN** de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, para **Sede Trelew**, aprobados por las Resoluciones CS Nros. 178/96 y 053/15; acreditadas por CONEAU mediante las Resoluciones 253/06 y 224/16 y validadas por el Ministerio de Educación por las Resoluciones MC y E 2254/97 y APN-NE N° 4006/17, conforme el ANEXO que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 109 / 20

CDFCE.-



ANEXO A LA RESOLUCION N° 109/20 CDFCE.-

POSGRADO: "Especialización en Tributación"- Sede Trelew

TABLA DE HOMOLOGACIONES

Carrera: Especialización en Tributación
Resoluciones N° 116/93 CAFCE y 228/93 CS y modificada por Resoluciones N° 112/96 CAFCE, 178/96 CS
Resolución CONEAU N° 253/06 y MCYE N° 2254/97

Carrera: Especialización en Tributación
Resoluciones N° 100/13 CDFCE, 009/14 CS, 413/15 DFCE, 096/15 CDFCE y 053/15 CS
Resolución CONEAU N° 224/16 y APN-ME N° 4006/17

Asignaturas-Plan 1996	Carga Horaria semanal	Carga Horaria Cuatrimestral Total		Asignaturas-Plan 2015	Carga Horaria semanal	Carga Horaria Cuatrimestral Total
Derecho Tributario	8	96	1	Derecho Tributario	8	64
Metodología de la Investigación	8	64	2	Metodología de la Investigación del Trabajo Final	8	32
Economía del Sector Público	8	64	3	Economía del Sector Público	8	32
Análisis de Impuestos I	8	96	4	Análisis de Impuestos I	8	64
Análisis de Impuestos II	8	96	5	Análisis de Impuestos II	8	64
Teoría y Técnica Contable	8	64	6	Teoría y Técnica Contable	8	32
Administración Tributaria	8	64	7	Administración Tributaria	8	32
Procedimiento Tributario	8	96	8	Procedimiento Tributario	8	64
TRABAJO FINAL INTEGRADOR				TRABAJO FINAL INTEGRADOR		96 horas
TOTAL	TOTAL	640 horas		TOTAL		480 horas